



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 MAR. 1983

Expte. N° 8.359/82

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Exactas solicita el reemplazo de los miembros del Consejo Asesor; atento a que a Fs. 1 dicha dependencia eleva la nómina de los docentes para integrar el citado Consejo y en uso de las Atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Constituir el Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Exactas de la siguiente manera, de acuerdo a lo determinado por el artículo 77, inciso b), de la Ley N° 22.207:

- Ing° Juan Carlos IBARRA ALVAREZ
- Lic. María Cristina PRETI de GUZMAN
- Lic. Ana Tadea ARAGON
- Ing° Roberto Germán OVEJERO
- Lic. Irene Yudith DE PAUL
- Dra. Juana Rosa de la FUENTE
- Ing° Román Fernando CUELLAR.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. Gustavo Enrique Wierna
RECTOR

RESOLUCION N° 114-83